

AVISO COMPLEMENTARIO



Emisora

Obligaciones Negociables clase 4 a tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación denominadas en UVA a ser suscriptas e integradas al Valor UVA Inicial (A) en efectivo, en Pesos, o (B) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase 12 a la Relación de Canje correspondiente (conforme se define más adelante), y pagaderas en pesos al Valor UVA Aplicable (conforme se define más adelante)

a ser emitidas por un valor nominal de hasta UVA 10.000.000 (UVA diez millones) ampliable a UVA 15.000.000 (UVA quince millones) (el “Monto Máximo”) a emitirse en el marco del Prospecto de Emisor Frecuente de obligaciones negociables simples (no convertibles en cuotas sociales) por hasta US\$70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al suplemento de prospecto de fecha 27 de febrero de 2026 (el “Suplemento”), y al aviso de suscripción de fecha 27 de febrero de 2026 (el “Aviso de Suscripción”), ambos publicados en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), en el micro sitio web de licitaciones de A3 Mercados S.A. para colocaciones primarias (“A3 Mercados”), en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y en el sitio web de la Emisora, correspondientes a las obligaciones negociables clase 4, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo (“UVA”) y pagaderas en pesos al Valor UVA Aplicable, con una tasa de interés fija de a licitar, pagadera trimestralmente a partir del tercer mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a ser suscriptas e integradas al Valor UVA Inicial (A) en efectivo, en Pesos o (B) en especie mediante la entrega de ONs Clase 12 a la Relación de Canje correspondiente por un valor nominal de hasta UVA 10.000.000 (UVA diez millones) convertidos en Pesos al Valor UVA Inicial ampliable a UVA 15.000.000 (UVA quince millones) convertidos en Pesos al Valor UVA Inicial (las “Obligaciones Negociables”) a ser emitidas por la Emisora bajo el régimen simplificado de emisor frecuente (el “Régimen de Emisor Frecuente”) establecido en la Título II, Capítulo V, Sección VI de las Normas de la CNV, en el marco del Prospecto de Emisor Frecuente de Obligaciones Negociables Simples por hasta US\$70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (o su equivalente en otras monedas o en otras unidades de medida), de fecha 23 de mayo de 2025 (el “Prospecto”). Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Prospecto, según corresponda.

El presente Aviso Complementario tiene por finalidad complementar lo informado en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción, en particular en las secciones “*INFORMACIÓN FINANCIERA – Capitalización y Endeudamiento*” y “*DESTINO DE LOS FONDOS*” del Suplemento.

Información financiera - Capitalización y Endeudamiento

Mediante el presente, y en relación con la sección “*INFORMACIÓN FINANCIERA – Capitalización y Endeudamiento*” del Suplemento, se informa al público inversor que la información allí contenida se complementa con los siguientes indicadores:

La variación del endeudamiento al 20 de febrero de 2026 respecto del último estado financiero publicado al 30 de septiembre de 2025 asciende a Ps.19.605.507miles.

En el siguiente cuadro se expone la variación porcentual del endeudamiento total al 20 de febrero de 2026 respecto del último estado financiero publicado al 30 de septiembre de 2025.

	Cifras al 30 de septiembre de 2025	Variación % del endeudamiento en relación con:
Pasivo total	313.083.324	6%
Activo total	695.702.713	3%
Patrimonio neto	382.619.389	5%
Resultado	60.512.671	32%

Nicolás Mesa
Subdelegado y Responsable de Relaciones con el Mercado

Destino de los fondos:

Mediante el presente, y de conformidad con lo previsto en el Capítulo “*DESTINO DE LOS FONDOS*” del Suplemento, se informa al público inversor que la información allí contenida se complementa con la siguiente información adicional:

Se aclara que, conforme surge del Suplemento, las Obligaciones Negociables podrán integrarse en especie mediante la entrega de las ON Clase 12, emitidas por la Emisora con fecha 8 de marzo de 2024, por un valor nominal de UVA 13.288.056, a tasa de interés fija del 0% nominal anual y con vencimiento el 8 de marzo de 2026, las cuales podrán ser aplicadas a efectos de refinanciación de pasivos.

En tal sentido, el Suplemento describe expresamente las características de las ON Clase 12, indicándose que las mismas no devengan intereses, motivo por el cual no se incluye información relativa a tasa de interés aplicable respecto de dichas obligaciones.

Asimismo, fuera del supuesto de integración en especie mediante ON Clase 12, no se prevé que los fondos obtenidos mediante la emisión sean destinados a la refinanciación, canje o precancelación de otros pasivos financieros.

El presente Aviso Complementario debe ser leído junto con el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción donde se detallan los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. Los interesados podrán solicitar copias digitales del Prospecto, del Suplemento o del Aviso de Suscripción, como a su vez de los restantes documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables en los domicilios de la Emisora o de los Colocadores detalladas en el presente, o podrán encontrar copia de los mismos en la AIF, mercados donde se listen y negocien las Obligaciones Negociables y en la página web de la Emisora. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento y el Aviso de Suscripción (complementados y/o modificados, en su caso, por los avisos correspondientes). **Invertir en valores negociables puede implicar riesgos.**

Oferta Pública autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-87-APN-GE#CNV de fecha 21 de mayo de 2025, que registró a la Sociedad como emisor frecuente bajo el N°18. Ni la CNV ni A3 MERCADOS se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros de la gerencia y de la comisión fiscalizadora de la Emisora, en lo que resulta de su competencia y de los agentes que participen como organizador y colocadores en la Oferta Pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describe en este Aviso Complementario se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Prospecto, en el marco de lo establecido en el Título II, Capítulo V, Sección VI, de las Normas de la CNV. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV o por el A3 MERCADOS. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Título II, Capítulo V, Sección VI, del de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.



Nicolás Mesa
Subdelegado y Responsable de Relaciones con el Mercado

Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



El arte de las finanzas

One618 Financial Services S.A.U.

Agente de Compensación y Liquidación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 44



Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 148.



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53.



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 99 de la CNV.



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral. Matrícula
CNV N° 686.

La fecha del Aviso Complementario es del 27 de febrero de 2026

Nicolás Mesa
Responsable de Relaciones con el Mercado
Subdelegado

Nicolás Mesa
Subdelegado y Responsable de Relaciones con el Mercado